

RESOLUCIÓN No. 417

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2006-2007
FINANCIADO CON RECURSOS DEL SUB FONDO GENERAL

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc.295(05), "Propuesta de Presupuesto Extraordinario 2006-2007 Financiado con Recursos del Subfondo General".

CONSIDERANDO:

Que el Instituto requiere de recursos financieros para: i) atender la creciente demanda de servicios de cooperación de sus Estados Miembros, ii) atender nuevos mandatos de los gobiernos, y iii) avanzar en su proceso de modernización y transformación para reforzar su capacidad de respuesta y mejorar la calidad de sus servicios;

Que la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales respaldó la propuesta presentada por la Dirección General para reforzar la asignación de recursos en materia de desarrollo de capacidades para un efectivo aprovechamiento del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) así como realizar inversiones urgentes en equipo, remodelaciones y mantenimiento de Oficinas propias o recibidas en usufructo;

Que el Instituto durante el próximo bienio espera ingresos por la recaudación de cuotas adeudadas por los Estados Miembros correspondientes a períodos anteriores. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Dirección General, esos recursos deben ser trasladados, al final del período fiscal, del Sub Fondo General al Sub Fondo de Trabajo, a menos que la JIA apruebe una asignación de parte de esas cuotas atrasadas recuperadas para financiar un presupuesto extraordinario;

Que el Comité Ejecutivo estudió la propuesta de Presupuesto Extraordinario sometida a su consideración por el Director General, y mediante la Resolución IICA/CE/Res.437(XXV-O/05) recomendó a la JIA su aprobación.

RESUELVE:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario que se incluye como Anexo, para ejecutarse durante el bienio 2006-2007, por un monto de US \$2.609.000,00, que será financiado con recursos que el IICA obtenga por concepto de recaudación de cuotas adeudadas.
2. Instruir al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del presupuesto extraordinario no afecte el normal desarrollo del Programa Presupuesto del Instituto para el período 2006-2007.

ANEXO

**Resumen de Recursos Asignados en el Presupuesto Extraordinario
2006-2007
(US\$)**

CONCEPTO		MONTO
1.	Desarrollo de Capacidades para un Efectivo Aprovechamiento del Acuerdo MSF	500.000
2.	Inversiones	1.185.000
3.	Remodelaciones y Mantenimiento en Oficinas Propias o Recibidas en Usufructo	924.000
Total Presupuesto Extraordinario		2.609.000